



INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

C.1.7 CUANDO SE REALIZA LA TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA (ENTREGA-RECEPCIÓN) LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS O ESTÉN EN PROCESO DE REGISTRO Y HUBIEREN SIDO RECIBIDOS O ADQUIRIDOS DURANTE EL ENCARGO SE ENTREGAN EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2019, NO SE RECIBIERON BIENES QUE NO SE ENCONTRABAN INVENTARIADOS O EN PROCESO DE REGISTRO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

MTRO. RAYMUNDO BELTRÁN HUERTA